

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE BAJA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
Descripción	Trámite dirigido a los usuarios que requieran solicitar la suspensión definitiva del servicio de agua potable para un predio determinado. Podrán solicitarlo personas mayores de 18 años, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, siempre que sean titulares del servicio o representantes de un predio debidamente registrado en el catastro municipal.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean titulares del servicio de agua potable o propietarios de un predio debidamente registrado en el catastro municipal, y que requieran solicitar la suspensión definitiva del servicio de agua potable asociado a dicho predio.

Este trámite está dirigido a usuarios que, por diferentes motivos como demolición del inmueble, desocupación permanente del predio, cambio de uso del suelo o decisión del propietario, requieran retirar o cancelar el servicio de agua potable registrado en el sistema municipal.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Acceder a beneficios o servicios

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Deberá presentar una solicitud en hoja numerada dirigida a la máxima autoridad adjuntando la siguiente documentación:
- Copia cédula de ciudadanía o pasaporte del propietario.
- Copia de la ultima planilla de agua potable cancelada.
- Certificado de no adeudar al Municipio.

Requisitos Específicos:

No se requiere requisitos especiales.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- El usuario debe dirigirse a la ventanilla de recaudación, ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo, para adquirir el certificado de no adeudar al municipio que tiene el costo de USD 1.00 dólar.
2. Previamente deberá realizar la solicitud dirigida al Sr. Alcalde en la hoja numerada, adjuntar los requisitos y presentar en la oficina de recepción ubicada en el segundo piso.
3. La máxima autoridad dispondrá a la UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO que se emita el informe, y de ser procedente se procedera al corte del medidor y anulación en el sistema.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Certificado de no adeudar al municipio tendrá un valor USD \$1.00 dólar.
2. Hoja numerada tendrá un valor USD \$1.00 dólar.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador. UAPA a 1 km vía a Lago Agrio

El horario normal es de Lunes a Viernes, de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. María José Songor

Correo Electrónico: maria.songor@putumayo.gob.ec

Teléfono: 063 730 260

Transparencia